

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>
---	---

### HOJA DE APROBACIÓN

	<b>Preparado Por:</b>	<b>Revisado Por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
<b>Nombre:</b>	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Crisancho	Luis Alberto Camelo Crisancho
<b>Cargo:</b>	Firma Auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
<b>Fecha:</b>	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de la Acción</b>	<b>Numeral</b>	<b>Responsable</b>
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Crisancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento".</li> <li>- Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información"</li> <li>- Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos</li> </ul>	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Crisancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Ejecución Presupuestal Vigencia 2021**

**27 – Abril – 2022**

<b>Descripción:</b> Informe sobre el registro de la ejecución presupuestal en el SIIF Nación, en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.	<b>Código:</b>
	<b>D5-31-3</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Olga Liliana Sandoval Rodriguez	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	osandoval@ugpp.gov.co
Sandra Benigna Forero Castillo	Subdirectora Financiera	sforero@ugpp.gov.co
<b>Para Información</b>		
Ana Maria Cadena Rui	Directora General (E)	acadena@ugpp.gov.co

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance	5
1.3.	Metodología Utilizada	5
1.4.	Fuentes de Información	5
2.	Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2021	6
2.1.	Constitución de rezago y límites de reserva.	6
2.3.	Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto	15
2.4.	Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento	15
2.5.	Otros	16
3.	Anexos	18

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en 2020.....	6
Tabla 2. Estado Ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2021 (Al 31 de Marzo de 2022) .....	7
Tabla 3. Detalle Saldo por ejecutar cuentas por pagar vigencia 2021 al 31 de Marzo de 2022 .....	7
Tabla 4. Vigencias Futuras.....	13
Tabla 5. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales .....	14
Tabla 6. Evaluación de las pérdidas de apropiación .....	14
Tabla 7. Recursos apropiados por rubros vigencia 2021 .....	15
Tabla 8. Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2021 .....	16
Tabla 9. Modificaciones presupuesto vigencia 2021 .....	17
Tabla 10. Motivo de las modificaciones – Presupuesto 2021 .....	17

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de cada uno de los aspectos enunciados en la Comunicación No. CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica, relacionados con el registro de la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación – Vigencia 2021.

### 1.2. Alcance

El alcance del trabajo incluyó la verificación de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias futuras, aprobaciones respectivas, actas de fenecimiento y soportes de pago realizados durante la vigencia 2021.

### 1.3. Metodología Utilizada

Para efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2021, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó las siguientes acciones:

- Elaborar el plan de auditoría.
- Solicitar la información requerida para ejecutar la auditoría a la Subdirección Financiera.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- Elaborar informe con los resultados obtenidos, el cual fue validado con el Coordinador de Presupuesto, Subdirectora Financiera y el Asesor de Control Interno de la Unidad.

### 1.4. Fuentes de Información

- Comunicado Contraloría CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica.
- Ley No. 2063 del 28 de Noviembre de 2020 *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”*
- Circular Externa 032 del 05 de Noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *“Cierre Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal de 2021 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2022”*
- Decreto 1793 del 21 de Diciembre de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Información generada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Consulta Contratos, Colombia Compra / SECOP II Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## 2. Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

### 2.1. Constitución de rezago y límites de reserva.

En la Tabla 1, se relaciona el estado de ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020, para ser ejecutadas durante la vigencia 2021 de conformidad con el reporte de cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2021 de SIIF Nación suministrado por la Subdirección Financiera y corroborado mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación el 31 de marzo de 2022.

**Tabla 1. Cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en 2020**

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2020	Saldo Ejecutado a Dic de 2021	Saldo Fenecido	% Ejecución
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>69.186.226</b>	<b>69.186.226</b>	-	<b>100%</b>
Gastos Generales	23.800.000	23.800.000	-	100%
Conciliaciones	14.080.790	14.080.790	-	100%
Sentencias	31.305.436	31.305.436	-	100%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>3.322.111.989</b>	<b>3.322.111.989</b>	-	<b>100%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>3.322.111.989</b>	<b>3.322.111.989</b>	-	<b>100%</b>
Gastos Generales	2.800.984.583	2.800.984.583	-	100%
Inversión	521.127.406	521.127.406	-	100%
<b>Total</b>	<b>3.391.298.216</b>	<b>3.391.298.216</b>	-	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de la información extraída del aplicativo SIIF Nación.

- **Rezago presupuestal vigencia 2020**

Del valor constituido de cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2020, por \$3.391 millones (Cuentas por pagar \$69 millones y Reservas presupuestales \$3.322 millones), se ejecutó a diciembre 31 de 2021 el 100% de los recursos constituidos como rezago presupuestal de la vigencia 2020, es decir no se presentan saldos fenecidos al cierre 2021; el valor ejecutado fue corroborado por la Oficina Asesora de Control Interno mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

- **Rezago presupuestal vigencia 2021**

#### **Constitución de Cuentas por pagar y reservas presupuestales vigencia 2021**

El rezago con corte 31 de Diciembre de 2021 por \$3.782 millones corresponde a cuentas por pagar, las cuales corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Artículo 27 del Decreto 1793 de 2021)<sup>1</sup>. Sin embargo, atendiendo a lo establecido en dicho artículo, \$3.350 millones de

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 27.** A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2021 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2021 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros

dichas cuentas, fueron constituidas como reservas teniendo en cuenta que no contaban con el PAC al cierre de la vigencia.

Estas obligaciones no fueron objeto de pago en razón a que los contratos vencían a finales de la vigencia 2021 y los bienes o servicios contratados fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, en la Tabla 2 Estado ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2021, con corte al 31 de marzo de 2022; se detallan los saldos ejecutados por concepto de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en la vigencia 2021.

**Tabla 2. Estado Ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2021 (Al 31 de Marzo de 2022)**

(Cifra en pesos)

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2021	Ejecución al 31 de Marzo de 2022		% Ejecución
		Saldo Ejecutado	Saldo por Ejecutar	
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>25.460.424</b>	<b>12.303.101</b>	<b>13.157.323</b>	<b>48,32%</b>
Sentencias	25.460.424	12.303.101	13.157.323	48,32%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>3.757.174.350</b>	<b>3.400.549.410</b>	<b>356.624.940</b>	<b>90,51%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>3.349.675.017</b>	<b>3.340.660.939</b>	<b>9.014.078</b>	<b>99,73%</b>
Gastos de Personal	28.684.324	28.684.324	-	100,00%
Gastos General	2.555.243.297	2.553.639.123	1.604.174	99,94%
Inversión	765.747.396	758.337.492	7.409.904	99,03%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>407.499.333</b>	<b>59.888.471</b>	<b>347.610.862</b>	<b>14,70%</b>
Gastos General	84.494.180	59.888.471	24.605.709	70,88%
Inversión	323.005.153	-	323.005.153	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.782.634.774</b>	<b>3.412.852.511</b>	<b>369.782.263</b>	<b>90,22%</b>

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación al 31 de marzo de 2022.

### Ejecución Rezago en la Vigencia 2022

De acuerdo con la información corroborada por la Oficina Asesora de Control Interno en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, a Diciembre de 2021, se realizó constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales por valor de \$3.782 millones (Cuentas por pagar \$25 millones y Reservas presupuestales \$3.757 millones); que al 31 de marzo de 2022 presenta una ejecución de \$3.412 millones (Cuentas por pagar \$12 millones y Reservas presupuestales \$3.400 millones), equivalente al 90,22% (Cuentas por pagar 48,32% y Reservas presupuestales 90,51%). El saldo por ejecutar corresponde a 26 cuentas por pagar por \$13 millones y 6 reservas por \$356 millones (2 Cuentas por Pagar de \$9 millones – Saldo por liberar y 4 Reservas Presupuestales por \$347 millones).

**Tabla 3. Detalle Saldo por ejecutar cuentas por pagar vigencia 2021 al 31 de Marzo de 2022**

(Cifra en pesos)

Concepto	No. de Obligaciones	Saldo por Utilizar al 31 de Marzo de 2022
<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>13.157.323</b>
Sentencias	26	13.157.323
<b>Reservas Presupuestales</b>		<b>356.624.940</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>9.014.078</b>
Gastos Generales	1	1.604.174

y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2022.

Concepto	No. de Obligaciones	Saldo por Utilizar al 31 de Marzo de 2022
Inversión	1	7.409.904
<b>Reservas Presupuestales</b>		<b>347.610.862</b>
Gastos Generales	3	24.605.709
Inversión	1	323.005.153
<b>Total</b>		<b>369.782.263</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación al 31 de marzo de 2022.

Respecto a la ejecución de rezago presupuestal se tiene que:

### Cuentas por Pagar

#### *Sentencias*

Para las sentencias que se encuentran pendientes de pago a marzo de 2022 por \$13.157.323, la Subdirección Financiera informa que realizó envío de Oficios en el transcurso de 2022 solicitando al beneficiario allegue la documentación para poder realizarle el pago; informando los documentos necesarios para el pago de estas obligaciones; cabe resaltar que estos son solicitados dentro de la resolución donde se ordena el gasto de la siguiente forma:

*“ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la subdirección financiera de la UGPP*

- 1. Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
- 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
- 3. Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
- 4. Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a este último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo”*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de las 26 cuentas por pagar de la vigencia 2021, que al 31 de marzo de 2021 presentan saldo por ejecutar, realizo revisión de la totalidad de los rubros; con el fin de verificar que hubieran sido constituidas con la totalidad de los requisitos legales, los cuales corresponden al respectivo acto administrativo, documentos equivalente a factura, e informes de supervisión; como resultado de dicha validación se verificó que las cuentas por pagar revisadas fueron constituidas conforme a los requisitos legales. **Ver Anexo 1. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2021 pendientes de ejecución al 31 de marzo de 2022.**



### **Reservas Presupuestales**

#### **Cuentas por Pagar (Gastos Generales e Inversión)**

Al 31 de marzo de 2022 de las cuentas por pagar constituida como reserva presupuestal; se evidencia un saldo por ejecutar por \$9.014.078 correspondientes a \$1.604.174 por Gastos Generales y \$7.409.904 por Inversión constituidos a favor SOFTWARE AG S.A DE C.V. para el Contrato de Compraventa y Suministros 02.017-2021 el cual tiene por concepto “Adquirir las licencias para cuatro 4 procesadores BPMS PROCESSOR CORE STANDARD PERFORMANCE WEBMEHODS BPM plataforma de pruebas y las licencias ARIS-RPA con soporte técnico del fabricante SOFTWARE AG”; dicho saldo corresponde a la diferencia en cambio al momento de constitución del rezago y el pago de las obligaciones con el tercero; el cual se fenecerá al terminó de la vigencia 2022, así:

- Orden de Pago No. 19243422 constituida por \$88.680.085,50 el 08 de Febrero de 2022 (US 22.226 a una tasa de \$3.983,93), sobre el cual se efectuó pago por \$87.075.911,50 el 11 de Febrero de 2022 (US 22.226 a una tasa de \$3.917,75), presentando un saldo por diferencia en cambio por \$1.604.174.
- Orden de Pago No. 19287822 constituida por \$ 409.292.699,50 el 08 de Febrero de 2022 (US 102.580 a una tasa de \$3.983,99), sobre el cual se efectuó pago por \$401.882.795,00 el 11 de Febrero de 2022 (US 102.580 a una tasa de \$3.917,75), presentando un saldo por diferencia en cambio por \$7.409.904.

#### **Reservas Presupuestales (Gastos Generales)**

Respecto al saldo por ejecutar por \$24.605.709 al 31 de marzo de 2022 correspondientes a gastos generales por reservas presupuestales, se validó por parte de la Oficina de Control Interno, lo indicado por la Subdirección Financiera; a fin de corroborar la ejecución de los recursos constituidos como rezago presupuestal, obteniendo:

- Contrato de Prestación de Servicios 03.095-2021 suscrito con Maria Eugenia Daza Gonzalez; el cual tiene por objeto “Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales, en todas las actividades inherentes al proceso de cobro, encaminadas al cumplimiento de las funciones, metas e indicadores de la Subdirección” con vigencia hasta el 3 de diciembre de 2021, que de acuerdo a solicitud de reserva presupuestal esta es realizada por \$14.817.400, teniendo en cuenta que este corresponde a “contrato reportado con informe de presunto incumplimiento a menos de un mes de su vencimiento”; por parte de la Supervisión del Contrato a la fecha se encuentra en espera del resultado del proceso previsto en el Artículo 86 “Imposición de multas, sanciones y declaratorias de Incumplimiento” de la Ley 1474 de 2011, para determinar la destinación de las reservas constituidas; conforme a al Memorando No. 2021153000660493 del 5 de noviembre de 2021 en el cual el Supervisor del Contrato informa de un posible incumplimiento de este.
- Contrato de Prestación de Servicios 03.219-2021 suscrito con Laura Catalina Castillo Florián, el cual tiene por objeto “Prestar los servicios profesionales del derecho a la subdirección de defensa judicial pensional para realizar la depuración contable, el estudio, análisis, sustanciación y proyección de escritos y demás documentos necesarios que requiera la entidad para su defensa técnica que conlleven a lograr extinción de los procesos ejecutivos en los que la Entidad es parte demandada” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, que de de acuerdo a solicitud de reserva presupuestal esta es realizada por \$9.757.989, teniendo en cuenta que “La contratista presento los servicios sin mayor novedad (salvo los requerimientos realizados) hasta el mes de

octubre de la presente anualidad, para el mes de noviembre fue requerida por un posible incumplimiento de su contrato sin que a la fecha se de respuesta a sus repartos, requerimientos y presentación de la cuenta de cobro, como quiera que desde el 1 de noviembre no presenta la cuenta de cobro del mes de octubre y no se tiene respuesta alguna por parte de ella, salvo las manifestaciones de salud informadas el 16 de noviembre (...)” por parte de la Supervisión del Contrato a la fecha se encuentra en espera del resultado del proceso previsto en el Artículo 86 “Imposición de multas, sanciones y declaratorias de Incumplimiento” de la Ley 1474 de 2011, para determinar la destinación de las reservas constituidas; conforme a al Memorando No. 202111100073874 del 21 de diciembre de 2021 en el cual el Supervisor del Contrato informa de un posible incumplimiento de este.

- Contrato de Prestación de Servicios 03.209-2020 suscrito con COSINTE Ltda. el cual tiene por objeto “Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo de la entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos”, que de acuerdo a solicitud de constitución de reserva presupuestal, esta es realizada por \$59.918.791 teniendo en cuenta que se busca “atender las solicitudes adicionales al proceso normal con ocasión a la descongestión en el subproceso de completitud documental y no ver afectado el presupuesto de 2022 con incrementos que afecten la ejecución ya proyectada”; conforme a lo anterior al corte 31 de marzo se presenta ejecución de la reserva por \$ 59.888.471; correspondiente a un menor valor de \$30.320, el cual fenece a finalizar la vigencia 2022.

#### Reservas Presupuestales (Inversión)

Saldo por ejecutar por \$323.005.153 al 31 de marzo de 2022 correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios 03.221.2021 suscrito con DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS por \$969.015.457,8 el cual tiene por objeto “Contratar la implementación e integración de una solución de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION”, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Mediante solicitud de constitución de reservas presupuestales, se establece que “A partir de Nov 7 de 2021 se inicia un nuevo ciclo de instalación de Red Hat Openshift por parte del Proveedor ya que durante tres semanas se realizaron varios ciclos de instalaciones con resultado fallido, debido a diferentes inconvenientes de tipo técnico (permisos de internet cuenta de usuario vware con permisos insuficientes, preparación de servidores DHCP, DNS, ajustes en permisos de cortafuegos) (...)

Dacartec reportó la instalación exitosa de Openshift en ambiente pre productivo el día 29 de Noviembre de 2021, quedando pendientes los siguientes temas: El concepto parte de IBM respecto a las particiones NFS, OCS, y la activación de la conexión con LDAP desde el sistema operativo Red Hat Openshift, lo cual encuentra escalado a IBM.

Dacartec informó a la supervisión en reunión sostenida el 22/11/2021 los impactos en el cronograma que han tenido las actividades realizadas para la preparación e instalación de Openshift y los componentes de CPFPA, indicando la inviabilidad de completar la instalación de los componentes de CPFPA en ambiente productivo en el tiempo estimado en el cronograma, dentro de vigencia. Señaló que antes de finalizar la vigencia 2021 se entregaría CPFPA en ambiente pre productivo para la recepción del producto por parte de la supervisión.

El 10/12/2021 Dacartec hizo entrega formal de los dos primeros productos en ambiente pre productivo (CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS CLOUD PAK FOR AUTOMATION (comprende: Configuración SSH Password-Less / Configuración suscripción Red Hat OpenShift Platform / Configuración repositorios / Instalación y configuración prerrequisitos previos de RedHat OCP (Docker, Ansible, otros paquetes y entradas de kernel) y Estructura de la taxonomía documental y TRD y Estructura de Base de datos, Gestor de contenido) al equipo de supervisores. El equipo técnico y supervisores realizaron el primer ciclo de pruebas en ambiente pre productivo, rechazando el primer producto por resultado no exitoso debido a que la instalación no cumplió con la totalidad de los componentes del CLOUD PAK FOR AUTOMATION. La UGPP realizó la devolución de este producto al proveedor para Su corrección y será acordada una nueva fecha para La entrega y la realización del segundo ciclo de pruebas, esto de acuerdo con el procedimiento de Recepción de productos que se encuentra descrito en el contrato.

Debido a lo anterior y por imposibilidad de realizar la instalación de los componentes de CPFA en ambiente productivo antes del cierre de la vigencia, toda vez que las actividades de preparación, instalación y configuración de CPFA en ambiente productivo se deben realizar de manera individual en una arquitectura más compleja que la del ambiente pre productivo, no es posible la ejecución financiera por valor de \$323.005.152,6.

Aunque el equipo supervisor emitiera la certificación de aceptación del producto antes del cierre de vigencia 2021, no sería posible tramitar el pago correspondiente a este producto dentro de la misma vigencia, ya que el pago sólo debe tramitarse cuando el producto se encuentra instalado en ambiente productivo”.

Conforme a lo anterior se establece que para dar cumplimiento al pago de la reserva presupuestal:

- “El proveedor debe realizar la entrega a los supervisores de la instalación de los componentes de CPFA en ambiente pre productivo a más tardar el 30/12/2021.
- El proveedor debe entregar formalmente la configuración del producto al equipo supervisor para iniciar un nuevo ciclo de pruebas de recepción, a más tardar el 14/01/2022.
- Si los resultados de las pruebas son exitosos, el proveedor debe finalizar la instalación de CPFA en ambiente productivo, a más tardar el 18/02/2021.
- Con la entrega del producto en ambiente productivo, se tramitará el pago correspondiente al producto: CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS CLOUD PAK FOR AUTOMATION (comprende: Configuración SSH Password-Less / Configuración suscripción Red Hat OpenShift Platform / Configuración repositorios / Instalación y configuración prerrequisitos previos de RedHat OCP (Docker, Ansible, otros paquetes y entradas de kernel) por valor de \$323.005.152,6.

Al corte 11 de abril 2022 por parte de la Supervisión del Contrato se informa el estado de ejecución del contrato suscrito con Dacartec:

1. *“Se superaron incidentes de instalación de componentes de CPFA en ambiente pre productivo.*
2. *Se hizo entrega de instalación de CPFA en ambiente pre productivo. La DGTI realizó pruebas y validación de instalación y configuración de licencias. Se dio aprobación para continuar con instalación de componentes de CPFA en ambiente productivo.*
3. *La instalación de CPFA en productivo varía un poco respecto a la instalación en ambiente productivo. Por lo cual, la estrategia de instalación de CPFA en productivo, incluye:*
  - a. *instalación de un espacio (Namespace) en ambiente pre productivo, en el cual se realizarán pruebas de instalación de componentes productivos de CPFA.*
  - b. *Borrado de instalación de SO y CPFA de ambiente pre productivo.*
  - c. *Reinstalación de SO y CPFA en ambiente pre productivo*
  - d. *Instalación de componentes CPFA en ambiente productivo.*
4. *Se solicitó a la UGPP la definición del sistema de almacenamiento de archivos en ambiente productivo. al respecto, se tiene que:*
  - a. *La plataforma tecnológica soporta crecimiento dinámico de sistemas de almacenamiento OCS y de IBM Spectrum. El sistema NFS es soportado, pero con un tamaño definido.*
  - b. *El licenciamiento adquirido por la UGPP incluye licencias de sistema de almacenamiento limitado a 12 TB y 3 años de licencia, de OCS y de IBM Spectrum. Si se opta por uno de estos dos sistemas, se deben adquirir licencias adicionales, las cuales no están contempladas por la UGPP.*
  - c. *Se requiere realizar pruebas de cambio de tamaño de volumen de almacenamiento NFS, ya que la UGPP tiene implementado este sistema.*

*En el mes de abril (07/04/2022) se presentaron los resultados de las pruebas las cuales fueron exitosas y se aprobó por parte de la UGPP continuar con la instalación de CPFA en productivo.*

*El pago de la reserva presupuestal se tramitará por parte de la supervisión, una vez la DGTI realice la validación del producto contratado en ambiente productivo.*

*Se prevé que las actividades de instalación y configuración del producto en ambiente productivo tomen 4 semanas, aproximadamente”.*

#### • **Vigencias Futuras**

De acuerdo con la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera, durante la vigencia 2021 se aprobó la suma de \$14.091 millones como Vigencias Futuras, la Oficina Asesora de Control Interno verificó que dichas vigencias futuras contarán con la aprobación de la Dirección General del



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; producto de esta revisión, no se evidenciaron novedades que deban ser incluidas en el presente informe.

En la Tabla 4 se presenta una relación de las vigencias futuras aprobadas para su ejecución en la vigencia 2022.

**Tabla 4. Vigencias Futuras**

(Cifra en pesos)

Oficio Aprobación Vigencia Futura	Contrato	Concepto	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencia Futura
2-2021-007547	05 001 2021	Arrendamiento sede atención al ciudadano	249.948.786,00	264.712.021
	05 001 2021	Administración contrato de arrendamiento	40.693.065,00	
2-2021-018226	03 200 2021	Prestar los servicios de atención que requieren las personas naturales y/o jurídicas por medio de los canales de atención presencial, virtual, contact center, y operaciones de back office, brindando información y asesoría al ciudadano en temas de pen	7.308.110.824,00	7.491.642.409
	07 004 2021	Aunar esfuerzos para brindar orientación o información o prestación de servicios o la realización de trámites que ofrece la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP en forma oportuna.	4.431.175,00	
2-2021-018227	03 221 2021	Contratar la implementación e integración de una solución de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION	538.341.921,00	538.341.921
2-2021-061367	03 190 2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de iluminación y eléctricos en las diferentes sedes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP	61.800.000,00	2.062.242.684
	03 186 2021	Restar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aire acondicionado, de ventilación y de extracción de aire en las diferentes sedes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP	32.150.000,00	
	03 205 2021	"Contratar la renovación de las licencias con el fabricante de los productos SAP Adaptive Server Enterprise Clúster Edition y SAP Adaptive Server Platform Edition y los servicios de administración y migración a última versión".	580.025.099,00	
	03 195 2021	Prestar los servicios de implementación de requerimientos, mejoras de las funcionalidades existentes o nuevas por desarrollar y solución de problemas en el BPM sobre la plataforma de Software AG, junto con el soporte especializado a los sistemas BMP	314.315.302,00	
	03 195 2021	Prestar los servicios de implementación de requerimientos, mejoras de las funcionalidades existentes o nuevas por desarrollar y solución de problemas en el BPM sobre la plataforma de Software AG, junto con el soporte especializado a los sistemas BMP	197.047.459,00	
	03 184 2021	Contratar el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de la licencia empresarial del sistema STORM, así como el soporte técnico y mantenimiento a los formularios e informes implementados y el servicio de paquetes profesionales.	65.757.755,00	
	03 184 2021	Contratar el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de la licencia empresarial del sistema STORM, así como el soporte técnico y mantenimiento a los formularios e informes implementados y el servicio de paquetes profesionales.	69.173.572,20	
	03 193 2021	Prestar el servicio de administración de la plataforma de Software AG que soporta los sistemas BPMs de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	380.000.000,00	
	03 218 2020	Modificación 2 contrato 03.218-2020 - Administración, soporte y operación plataforma KOFAX	166.792.000,00	
	03 227 2021	Prestar el servicio bajo la modalidad de uso de un software de inventarios incluyendo el soporte, que permita el registro, control, y contabilización, de los bienes de propiedad de la UGPP y aquellos que se encuentran bajo la administración de la Entidad.	34.250.000,00	
2-2021-037576	03 252 2021	Prestar los servicios requeridos dentro del marco de las funciones ejercidas por la Subdirección de Normalización, con el objetivo de realizar la completitud documental que requiera la Unidad, principalmente en lo correspondiente al proceso pensional	1.904.417.360,37	2.476.632.124
2-2021-057287	03 263 2021	Prestación de los servicios de aseo y cafetería, reparaciones locativas menores, fumigación y suministro de insumos de aseo y cafetería para la	30.877.500,52	31.834.761



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Oficio Aprobación Vigencia Futura	Contrato	Concepto	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencia Futura
		sede de atención al ciudadano ubicada en la ciudad de Medellín a través del Acuerdo Marco.		
2-2021-061741	03 268 2022	Servicio de transporte funcionarios	112.000.000,00	112.000.000
	08 010 2019	Tiquetes Aéreos II CCE-853-1-AMP-2019.	37.500.000,00	
2-2021-061642	03 192 2021	Prestar el servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP.	27.459.000,00	72.459.000
2-2021-062207	03 616 2019	Adición Contrato de reconocimiento pensional	658.099.771,00	
	03 616 2019	Adición Contrato de reconocimiento pensional	535.028.515,00	1.041.527.815
<b>Total</b>			<b>13.348.219.105,09</b>	<b>14.091.392.735,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

- **Topes de Constitución del Rezago Presupuestal**

De acuerdo con el rezago constituido con corte 31 de Diciembre de 2021, lo anterior como se detalla en la tabla No. 5.

**Tabla 5. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales**

(Cifra en pesos)

Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2021	Reservas Presupuestales	Límite de la Reserva Presupuestal		% Reserva
			%	Pesos	
Funcionamiento	192.883.000.000	84.494.180	2%	3.857.660.000	0,04%
Inversión	7.888.655.374	323.005.153	15%	.183.298.306	4,09%
<b>Total</b>	<b>200.771.655.374</b>	<b>407.499.333</b>		<b>5.040.958.306</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Cabe resaltar que, en consulta efectuada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se identifican reservas presupuestales por valor de \$407, millones, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma; Gastos de Funcionamiento por \$84 millones y Gastos de Inversión por \$323 millones, los cuales equivalen al 0,04% y 4,09% de presupuesto aprobado por cada uno de los rubros para la vigencia 2021.

## 2.2. Evaluación de las Pérdidas de Apropiación

De acuerdo con la información tomada del reporte de ejecución presupuestal generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, al 31 de Diciembre de 2021 el monto de las pérdidas de apropiación ascendió a \$1.267 millones, correspondiente al 0,63% del total de recursos aprobados para la unidad (\$200.771 millones) **Ver Anexo 2. Pérdidas de apropiación y corresponden a los siguientes conceptos**, detallados en la tabla 6:

**Tabla 6. Evaluación de las pérdidas de apropiación**

(Cifra en pesos)

Descripción	Valor	Porcentaje Perdida Presupuesto 2021 (\$200.771.655.374)
Apropiación que no fue afectada con CDP	1.267.661.747	0,63%
Apropiación afectada con CDP que no fue utilizada	-	0%
Apropiación afectada aplazamiento y modificación para vigencia 2021	-	0%
<b>Total</b>	<b>1.267.661.747</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

### 2.3. Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto

De acuerdo con el reporte de “Ejecución presupuestal vigencia 2021” extraído del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los gastos de Funcionamiento aprobados ascendieron a \$192.883 millones y los de Inversión a la suma de \$7.888 millones; en la Tabla 7 se detallan los rubros apropiados y con certificado de disponibilidad:

**Tabla 7. Recursos apropiados por rubros vigencia 2021**

(Cifra en pesos)

Rubro	Tipo de Gasto	Valor Aprobado	Valor Comprometido
<b>Gasto de Funcionamiento</b>			
A-01	Gastos de Personal	96.486.000.000	96.174.027.099
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	82.768.000.000	81.993.511.349
A-03	Transferencias Corrientes	13.620.807.573	13.518.650.891
A.08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	8.192.247	8.189.749
<b>Gastos de Inversión</b>			
C	Inversión	7.888.655.374	7.809.614.540
<b>Total</b>		<b>200.771.655.374</b>	<b>199.503.993.627</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

Con el fin de verificar la clasificación de los gastos de inversión, la auditoría validó que los gastos por dicho rubro por \$7.888 millones, contaran con una adecuada clasificación, lo anterior, mediante la revisión de la descripción del gasto de los 34 CDP's que conforman el rubro de inversión, como resultado de dicha validación se observó que la suma aprobada por el rubro de inversión está adecuadamente soportado y clasificado. **Ver Anexo 3. Apropiaciones y compromisos – inversión.**

Así mismo, con el fin de validar que los gastos de funcionamiento estuvieran debidamente soportados en facturas y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión y que correspondan al rubro clasificado en el SIIF Nación, sobre un total de 2.817 órdenes de pago de la vigencia 2021 por valor de \$108.175 millones (Rubros: Adquisición de Diferentes Activos, Sentencias, Mejoramiento de Soporte de Tecnologías de la Información y Conciliaciones), se seleccionó una muestra aleatoria de 25 órdenes por valor de \$14.770 millones, sin presentar diferencia alguna entre los conceptos y valores registrados en SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2021 (muestra).**

### 2.4. Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno, verifico que los contratos de prestación de servicios personales que se suscribieron en la vigencia 2021 fueron atendidos con cargo a gastos de funcionamiento de 2021; teniendo en cuenta que las contrataciones son efectuadas bajo el siguiente argumento: “Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 056 y 057 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP”

Por lo cual la Subdirección de Gestión Humana indica que “Una vez revisado el manual, los empleados pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata que no existe suficiente

personal de planta que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud por el área requirente de la contratación”, validación efectuada frente a “Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal en Planta” **Ver Anexo 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2021.**

Adicionalmente, se observó que la UGPP para la ejecución de los recursos de inversión suscribe contratos los cuales están directamente relacionados con las actividades descritas en la Ficha EBI del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas. Dichos gastos son sometidos de manera previa a revisión y aprobación por el Departamento nacional de planeación y los gastos que allí se incluyen corresponden exclusivamente a los que tienen relación directa con dichos proyectos. **Ver Anexo 6. Fichas EBI.**

## 2.5. Otros

- **Plan de Anual de Adquisiciones vigencia 2021**

Se solicitó a la Subdirección Financiera el Plan de Anual de Adquisiciones – PAA (Versión 50 del 06 de diciembre de 2021) correspondiente a la vigencia 2021, sus modificaciones y ejecución de este; a fin de analizar las variaciones presentadas entre lo presupuestado y ejecutado; de lo anterior se obtiene que:

El valor ejecutado del PAA al 31 de diciembre de 2021 con sus modificaciones, equivale al 95.85% del presupuestado correspondiente a \$89.803 millones (Valor CDP), frente a la ejecución de \$86.074 millones (Valor Obligado RDP).

Los \$3.728 millones correspondientes al saldo constituido como Reserva Presupuestal – Cuenta por Pagar (Menos rubro A-01 Gastos de Personal), al 31 de marzo de 2022 presenta una ejecución del 90,51%.

La ejecución se detalla por rubro en la Tabla 8. **Ver Anexo 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2021 (Ejecución).**

**Tabla 8. Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2021**

(Cifra en pesos)

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02	82.768.000.000	81.993.511.349	79.353.773.872	2.639.737.477	96,78%
C	7.888.655.374	7.809.614.540	6.720.861.991	1.088.752.549	86,06%
<b>Total</b>	<b>90.656.655.374</b>	<b>89.803.125.888</b>	<b>86.074.635.862</b>	<b>3.728.490.026</b>	<b>95,85%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2021.

- **Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2021**

La auditoría verificó que el Informe de Gestión Presupuestal para la vigencia 2021 fue publicado en la página web (www.ugpp.gov.co), lo anterior conforme a consulta efectuada el 15 de marzo de 2022.

Dicho informe entre otros contempla:



- Conformación del presupuesto vigencia 2021 con sus respectivas modificaciones.
- Resultado de la ejecución presupuestal vigencia 2021.
- Ejecución de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020.
- Constitución del rezago presupuestal vigencia 2021.

• **Modificaciones al Presupuesto**

El presupuesto inicial de la vigencia 2021 presentó cuatro (4) modificaciones las cuales se presentan en la Tabla 9. Cada una de las modificaciones realizadas está soportada mediante decreto o resoluciones las cuales se detallan en la Tabla 10.

**Tabla 9. Modificaciones presupuesto vigencia 2021**

(Cifra en pesos)

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Final
			Resolución 0035 del Consejo Directivo	Resolución 0036 del Consejo Directivo	Resolución 0037 del Consejo Directivo	Resolución 0038 del Consejo Directivo	
A-01-01-01	Salario	53.134.000.000			-1.000.000.000	-300.000.000	51.834.000.000
A-01-01-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	19.433.000.000					19.433.000.000
A-01-01-03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	4.392.000.000				150.000.000	4.542.000.000
A-01-02-01	Salario	14.319.000.000				-150.000.000	14.169.000.000
A-01-02-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	5.207.000.000				250.000.000	5.457.000.000
A-01-02-03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	901.000.000				150.000.000	1.051.000.000
A-02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	83.380.000.000		-612.000.000			82.768.000.000
A-03-02-02-119	Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (Ley 65 / 1981).	20.000.000					20.000.000
A-03-03-01-999	Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	6.973.000.000	-6.973.000.000				-
A-03-04-02-012	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	424.000.000				-100.000.000	324.000.000
A-03-10-01-001	Sentencias	3.900.000.000	6.973.000.000	1.110.807.573	1.000.000.000		12.983.807.573
A-03-10-01-002	Conciliaciones	790.000.000		-497.000.000			293.000.000
A-08-01	Impuestos	10.000.000		-1.807.573			8.192.427
C-1399-1000-3	Mejoramiento del Soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP Bogotá	7.888.655.374					7.888.655.374
<b>Total</b>		<b>200.771.655.374</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>200.771.655.374</b>

**Fuente:** Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

**Tabla 10. Motivo de las modificaciones – Presupuesto 2021**

Resolución	Motivo Modificación
<b>Ley No. 2063 del 28 de Noviembre de 2020</b>	Mediante el cual se definió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$200.771 millones (Funcionamiento \$192.883 millones e Inversión 7.888 millones).
<b>Resolución 0035 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se aprobó un traslado presupuestal para disminuir del rubro TRANSFERENCIAS PREVIO CONCEPTO el valor total de la apropiación para incrementarlo en igual cuantía el presupuesto de SENTENCIAS de la vigencia (\$6.973 millones de pesos).
<b>Resolución 0036 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se aprobó un traslado presupuestal para aumentar rubro de sentencias, en los valores disponibles sin ejecución proyectada al cierre de la vigencia de los rubros: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, CONCILIACIONES e IMPUESTOS por la suma de (\$1.111 millones de pesos).
<b>Resolución 0037 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se ajusta la apropiación presupuestal de SENTENCIAS con recursos sin ejecución en el PRESUPUESTO DE NÓMINA en la cuantía de (\$1.000 millones de pesos).
<b>Resolución 0038 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se la apropiación presupuestal de SERVICIOS PERSONALES trasladando la suma de \$100 millones de pesos del rubro OTRAS TRANSFERENCIAS.

**Fuente:** Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### 3. Anexos

#### Anexo 1. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2021 pendientes de ejecución al 31 de marzo de 2022.

No.	Tipo Rezago	No. Identificación	Nombre Razón Social	Monto Obligación (Valor Inicial)	Saldo Por Utilizar	Validación			Dif
						Soporte Cuenta Por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta Por Pagar	
1	Sentencias	2.908.985	Ramos Forero Luis Eduardo	60.764	60.764	Si	Si	60.764	-
2	Sentencias	4.260.688	Ochoa Molano Felipe Santiago	945.831	945.831	Si	Si	945.831	-
3	Sentencias	11.788.761	Euripides Salas Figueroa	124.098	124.098	Si	Si	124.098	-
4	Sentencias	8.250.708	Orrego Guerra Gilberto	3.118.166	3.118.166	Si	Si	3.118.166	-
5	Sentencias	17.168.838	Lozada Jairo	135.792	135.792	Si	Si	135.792	-
6	Sentencias	17.626.135	Pareja Bolaños Arnold Marino	1.255.796	1.255.796	Si	Si	1.255.796	-
7	Sentencias	25.434.823	Montaño Hernandez Leandra	121.175	121.175	Si	Si	121.175	-
8	Sentencias	19.136.927	Bohórquez Carvajal Alvaro German	28.500	28.500	Si	Si	28.500	-
9	Sentencias	33.280.421	Caro Villalba Amparo Del Socorro	16.903	16.903	Si	Si	16.903	-
10	Sentencias	25.558.849	Delgado De Torres Betty Estela	6.262	6.262	Si	Si	6.262	-
11	Sentencias	1.102.816.439	Ortega Peñate Jose Gregorio	14.307	14.307	Si	Si	14.307	-
12	Sentencias	1.100.697.088	Ortega Peñate Jose Gregorio	9.585	9.585	Si	Si	9.585	-
13	Sentencias	45.428.494	Buelvas García Agueda	202.253	202.253	Si	Si	202.253	-
14	Sentencias	32.473.945	Álvarez De Restrepo Aleyda Del Socorro	1.946.010	1.946.010	Si	Si	1.946.010	-
15	Sentencias	26.393.860	Leudo Mosquera Ana Julia	22.175	22.175	Si	Si	22.175	-
16	Sentencias	17.180.644	Oliveros Betancourt Ricardo	587	587	Si	Si	587	-
17	Sentencias	24.864.560	Ramirez De Ramirez Margarita	294.157	294.157	Si	Si	294.157	-
18	Sentencias	5.709.207	Benavides Daza Luis Antonio	95.435	95.435	Si	Si	95.435	-
19	Sentencias	33.151.577	Rodriguez Ruiz Talma Esther	519.258	519.258	Si	Si	519.258	-
20	Sentencias	5.963.956	Ibarra Laiseca Jose Heli	218.672	218.672	Si	Si	218.672	-
21	Sentencias	29.870.829	Puerta Puerta Nohelia	514.161	514.161	Si	Si	514.161	-
22	Sentencias	25.308.793	Rodriguez Torres Maria Escilda	317.673	317.673	Si	Si	317.673	-
23	Sentencias	5.196.534	Hidalgo Hidalgo Alejandro	848.765	848.765	Si	Si	848.765	-
24	Sentencias	12.911.728	Cortes Pérez Jesús Alberto	505.705	505.705	Si	Si	505.705	-
25	Sentencias	22.686.650	Urueta De Arzuza Paulina Emilia	1.435.294	1.435.294	Si	Si	1.435.294	-
26	Sentencias	1.032.411.911	Palacios Sanchez Fracis Yoximar	400.000	400.000	Si	Si	400.000	-
<b>Total</b>				<b>13.157.323</b>	<b>13.157.323</b>			<b>13.157.323</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

#### Anexo 2. Pérdidas de apropiación

(Cifra en pesos)

Nombre	Presupuesto Final	CDP Compromisos	Pérdida por Apropiación de CDP	Obligaciones (Incluidas Cuentas por Pagar)	Pérdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Salario	51.834.000.000	51.726.454.979	107.545.021	51.726.454.979	-	51.712.893.820	13.561.159
Contribuciones Inherentes a la Nómina	19.433.000.000	19.433.000.000	-	19.433.000.000	-	19.433.000.000	-
Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	4.542.000.000	4.532.616.554	9.383.446	4.532.616.554	-	4.517.493.389	15.123.165
Salario	14.169.000.000	13.990.969.171	178.030.829	13.990.969.171	-	13.990.969.171	-
Contribuciones Inherentes a la Nómina	5.457.000.000	5.457.000.000	-	5.457.000.000	-	5.457.000.000	-
Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	1.051.000.000	1.033.986.395	17.013.605	1.033.986.395	-	1.033.986.395	-
Adquisiciones Diferentes de Activos	82.768.000.000	81.993.511.349	774.488.651	81.993.511.349	-	79.353.773.872	2.639.737.477
Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (Ley 65 / 1981).	20.000.000	17.993.850	2.006.150	17.993.850	-	17.993.850	-
Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	324.000.000	298.161.000	25.839.000	298.161.000	-	298.161.000	-
Sentencias	12.983.807.573	12.983.182.873	624.700	12.983.182.873	-	12.957.722.449	25.460.424
Conciliaciones	293.000.000	219.313.168	73.686.832	219.313.168	-	219.313.168	-
Impuestos	8.192.427	8.189.749	2.678	8.189.749	-	8.189.749	-
Mejoramiento del Soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP Bogotá	7.888.655.374	7.809.614.540	79.040.834	7.809.614.540	-	6.720.861.991	1.088.752.549
<b>Total</b>	<b>200.771.655.374</b>	<b>199.503.993.627</b>	<b>1.267.661.747</b>	<b>199.503.993.627</b>	<b>-</b>	<b>195.721.358.853</b>	<b>3.782.634.774</b>
<b>Pérdida Total</b>			<b>0,63%</b>		<b>0,00%</b>		

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Anexo 3. Apropriaciones y compromisos – Inversión

(Cifra en pesos)

CDPs	Rubro	Descripción	Valor
2221	C-1399-1000-3-0-1399063-02		1.469.108.789
4121	C-1399-1000-3-0-1399063-02		91.089.240
6321	C-1399-1000-3-0-1399063-02		1.177.852.690
7321	C-1399-1000-3-0-1399063-02		770.017.122
12421	C-1399-1000-3-0-1399063-02		87.466.666
12521	C-1399-1000-3-0-1399063-02		110.553.334
12521	C-1399-1000-3-0-1399063-02		110.553.334
24121	C-1399-1000-3-0-1399063-02		541.175.904
13321	C-1399-1000-3-0-1399063-02		122.833.333
13421	C-1399-1000-3-0-1399063-02		101.043.000
15321	C-1399-1000-3-0-1399063-02	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	188.956.662
16121	C-1399-1000-3-0-1399063-02		367.712.000
16721	C-1399-1000-3-0-1399063-02		484.507.729
17521	C-1399-1000-3-0-1399063-02		221.216.172
17821	C-1399-1000-3-0-1399063-02		72.062.501
18721	C-1399-1000-3-0-1399063-02		50.129.579
19521	C-1399-1000-3-0-1399063-02		20.324.808
19821	C-1399-1000-3-0-1399063-02		108.904.604
20421	C-1399-1000-3-0-1399063-02		172.796.277
22321	C-1399-1000-3-0-1399063-02		41.200.000
22421	C-1399-1000-3-0-1399063-02		11.949.200
12221	C-1399-1000-3-0-1399064-02		107.666.667
12321	C-1399-1000-3-0-1399064-02		82.915.000
12421	C-1399-1000-3-0-1399064-02		3.200.000
12621	C-1399-1000-3-0-1399064-02		113.869.934
12721	C-1399-1000-3-0-1399064-02		89.333.333
12821	C-1399-1000-3-0-1399064-02		124.300.000
12921	C-1399-1000-3-0-1399064-02		40.699.246
13021	C-1399-1000-3-0-1399064-02	Adquisición de bienes y servicios - Documento para la planeación estratégica en TI - Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	57.819.050
13121	C-1399-1000-3-0-1399064-02		75.464.667
13221	C-1399-1000-3-0-1399064-02		71.276.000
15721	C-1399-1000-3-0-1399064-02		148.693.046
17021	C-1399-1000-3-0-1399064-02		79.200.000
17521	C-1399-1000-3-0-1399064-02		216.628.064
18021	C-1399-1000-3-0-1399064-02		100.259.158
20421	C-1399-1000-3-0-1399064-02		216.224.998
20921	C-1399-1000-3-0-1399064-02		38.465.766
24021	C-1399-1000-3-0-1399064-02		32.700.000
<b>Total</b>			<b>7.809.614.540</b>

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Anexo 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2021 (Muestra)

(Cifra en pesos)

No.	No. Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Validación			
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	Dif
1	860.518.862	Seguridad Las Américas Ltda. Seguriamericas Ltda.	1.003.770.700	Si	Si	1.003.770.700	-
2	900.062.917	Servicios Postales Nacionales S. A	933.840.084	Si	Si	933.840.084	-
3	830.016.840	Cromasoft Ltda.	917.191.714	Si	Si	917.191.714	-
4	860.048.112	Construcciones Arrecife S.A.S	856.969.860	Si	Si	856.969.860	-
5	800.177.588	Infórmese Sas	795.150.053	Si	Si	795.150.053	-
6	900.373.414	Corus Systems & Consulting Group Colombia Sas	704.266.667	Si	Si	704.266.667	-
7	830.077.380	Xértica Colombia Sas	677.838.688	Si	Si	677.838.688	-
8	900.387.076	Inetum España S.A. Sucursal Colombia	602.438.158	Si	Si	602.438.158	-
9	900.459.056	Icarus Com Co S A S	575.295.153	Si	Si	575.295.153	-
10	900.335.875	Edificio Bogotá Corporate Center-Une-Marsh	550.703.421	Si	Si	550.703.421	-
11	900.532.437	Inversiones Shadel S.A.S.	536.412.980	Si	Si	536.412.980	-
12	860.002.120	IBM De Colombia & Cia S C A	503.760.181	Si	Si	503.760.181	-

No.	No. Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Validación			Dif
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	
13	800.148.041	Servi Limpieza S.A.	495.735.992	Si	Si	495.735.992	-
14	830.042.244	Digital Ware S.A.S.	392.178.048	Si	Si	392.178.048	-
15	830.013.774	Indra Colombia S.A.S.	364.747.200	Si	Si	364.747.200	-
16	900.623.280	M&A Abogados S.A.S.	360.706.418	Si	Si	360.706.418	-
17	900.615.809	Bella & Abogados S.A.S	353.284.677	Si	Si	353.284.677	-
18	900.656.705	Alvarado Asesores Jurídicos S.A.S.	342.394.603	Si	Si	342.394.603	-
19	900.264.538	Rst Asociados Projects S.A.S	335.146.980	Si	Si	335.146.980	-
20	74.300.189	Becerra Castañeda Carlos Julio	320.225.069	Si	Si	320.225.069	-
21	20.143.167	Camelo Aguirre Maria Necty	236.647.475	Si	Si	236.647.475	-
22	26.962.464	Freyle Romero Flor Maria	227.762.499	Si	Si	227.762.499	-
23	830.016.840	Cromasoft Ltda.	1.469.108.789	Si	Si	1.469.108.789	-
24	BIMEMXMM	Software Ag S.A De C.V	1.177.852.690	Si	Si	1.177.852.690	-
25	79.115.666	Góngora Susa Luis Carlos	37.048.212	Si	Si	37.048.212	-
<b>Total</b>			<b>14.770.476.312</b>			<b>14.770.476.312</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

**Anexo 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2021.**

(Cifra en pesos)

Dependencia	No. de Contratos	Valor Contratos
<b>Dirección Jurídica</b>	<b>70</b>	<b>2.303.772.123</b>
Dirección Jurídica	5	294.567.783
Subdirección Jurídica Pensional	37	1.084.984.836
Subdirección Jurídica De Parafiscales	9	401.298.357
Subdirección De Asesoría Y Conceptualización Pensional	19	522.921.147
<b>Dirección Estratégica y Evaluación</b>	<b>11</b>	<b>667.094.239</b>
<b>Dirección de Mejoramiento y Seguimiento de Procesos</b>	<b>5</b>	<b>249.708.380</b>
<b>Dirección de Pensiones</b>	<b>11</b>	<b>339.595.539</b>
Dirección de Pensiones	1	56.726.467
Subdirección Determinación Derechos Pensionales	5	174.144.281
Subdirección de Nomina Pensionados	5	108.724.791
<b>Dirección de Parafiscales</b>	<b>30</b>	<b>844.051.737</b>
Subdirección Integración Sistema Aportes Parafiscales	5	148.545.838
Subdirección Determinación Obligaciones Parafiscales	2	158.385.667
Subdirección Cobranzas	23	537.120.232
<b>Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional</b>	<b>39</b>	<b>1.152.051.136</b>
Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional	4	148.739.872
Subdirección de Gestión Humana	8	148.739.872
Subdirección Administrativa	10	336.607.615
Subdirección Financiera	14	340.915.286
Subdirección de Gestión Documental	3	68.791.602
<b>Dirección Tecnologías de la Información</b>	<b>25</b>	<b>1.643.984.455</b>
<b>Dirección de Servicios Integrados de Atención</b>	<b>2</b>	<b>106.308.443</b>
<b>Grand Total</b>	<b>193</b>	<b>7.306.566.053</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Administrativa.

### Anexo 6. Fichas EBI

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL						
Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	1	\$7.888.655.374	85,2%	1,0 %	100,0 %	Ver
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>\$7.888.655.374</b>	<b>85,2%</b>	<b>1,0 %</b>	<b>100,0 %</b>	

  

Evolución Avance: UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL de la Inversión SPI - Diciembre 2021												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889
Avance Financiero	0,0%	0,3%	3,5%	8,5%	11,7%	21,8%	40,0%	43,8%	45,7%	54,3%	62,5%	85,2%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	80,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	100,0%

#### > Esquema Financiero

Cifras en Pesos Corrientes

#### >> Resumen Financiero 2019 - 2023

Fuente: \*\*SUIFP - \*SIIF. Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

Vigencia	Solicitado **	Inicial *	Vigente *	Compromiso *	Obligación *	Pago *	Avances
2019-Dic	3.577.000.000	3.577.000.000	5.922.854.850	5.850.829.839	4.700.748.728	4.472.507.484	Financiero 79,37% Físico 0,00% Gestión 100,00%
2020-Dic	7.617.141.565	6.147.454.698	6.147.454.698	6.112.785.666	5.648.365.876	5.648.365.876	Financiero 91,88% Físico 0,00% Gestión 0,00%
2021-Dic	5.782.669.870	7.888.655.374	7.888.655.374	7.809.614.540	6.720.861.991	6.720.861.991	Financiero 85,20% Físico 1,00% Gestión 100,00%

página 4 | 8

Cadena de Valor Esquema Financiero Metas Ind. Secundarios **Metas de Gestión** Regionalización Anexos Beneficiarios

#### Metas de Gestión

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
9900G115 Fases desarrolladas Unidad de medida: Número	100%	10,0000	10,0000	100,00%	Se cumplió con los objetivos propuestos de mejora. Clouck Pack como proyecto no se cumplió en su totalidad por temas de inconvenientes en la infraestructura

Fuente: Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP. <https://spi.dnp.gov.co/Consultas>

### Anexo 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2021 (Ejecución).

(Cifra en pesos)

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02-02-01-003-003	2.765.187	2.469.699	2.469.699	-	100,00%
A-02-02-01-003-008	44.768.400	41.419.310	41.419.310	-	100,00%
A-02-02-01-004-005	4.075.150	4.075.150	4.075.150	-	100,00%
A-02-02-01-004-007	2.643.124.270	2.643.124.268	2.626.017.095	17.107.173	99,35%
A-02-02-02-006-003	258.294.919	251.768.976	250.118.903	1.650.073	99,34%
A-02-02-02-006-004	106.562.564	59.891.409	59.380.536	510.873	99,15%
A-02-02-02-006-005	26.120.000	26.070.000	24.120.000	1.950.000	92,52%
A-02-02-02-006-008	1.067.638.167	1.034.731.182	949.476.707	85.254.475	91,76%
A-02-02-02-006-009	464.225.072	463.986.771	463.986.771	-	100,00%

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02-02-02-007-001	297.400.393	296.116.452	296.116.452	-	100,00%
A-02-02-02-007-002	10.555.369.377	10.485.158.324	10.485.158.324	-	100,00%
A-02-02-02-007-003	2.610.564.166	2.583.432.157	2.528.934.781	54.497.376	97,89%
A-02-02-02-008-002	15.237.351.221	15.089.640.085	14.903.962.540	185.677.545	98,77%
A-02-02-02-008-003	22.679.889.013	22.625.633.039	22.320.344.141	305.288.897	98,65%
A-02-02-02-008-004	388.520.997	380.984.325	380.984.325	-	100,00%
A-02-02-02-008-005	24.849.704.852	24.496.970.897	22.675.290.354	1.821.680.543	92,56%
A-02-02-02-008-007	532.068.758	517.813.239	511.665.238	6.148.000	98,81%
A-02-02-02-009-002	393.303.210	393.303.210	393.303.210	-	100,00%
A-02-02-02-009-003	53.323.000	50.665.200	47.465.200	3.200.000	93,68%
A-02-02-02-009-004	47.253.932	46.912.493	46.912.493	-	100,00%
A-02-02-02-009-006	421.842.914	420.976.598	277.004.077	143.972.521	65,80%
A-02-02-02-009-007	34.284.439	30.970.520	18.170.520	12.800.000	58,67%
A-02-02-02-010	49.050.000	47.226.685	47.226.685	-	100,00%
C-1399-1000-3-0-1399063-02	6.263.149.445	6.206.311.502	5.210.871.694	995.439.808	83,96%
C-1399-1000-3-0-1399064-02	1.625.505.929	1.603.303.038	1.509.990.297	93.312.740	94,18%
<b>Total</b>	<b>90.656.155.374</b>	<b>89.802.954.528</b>	<b>86.074.464.502</b>	<b>3.728.490.026</b>	<b>95,85%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.